

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **20 SET. 2016**

Nº 00396

Expediente Nº 14.254/06

VISTO la Nota Nº 1796/16, mediante la cual el Ing. Fernando Javier ALBARRACÍN solicita se autorice el redictado, durante el Segundo Cuatrimestre de 2016, de la asignatura "Fundaciones" de la carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

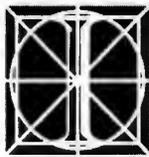
Que el docente funda su solicitud en la deserción de algunos de los inscriptos para cursar la materia en el Primer Cuatrimestre, tan sólo unas pocas semanas después del inicio de clases, lo que hace suponer –tratándose de una asignatura del Quinto Año de la carrera– que tales estudiantes se beneficiarían con la posibilidad de cursarla en el Segundo Cuatrimestre.

Que el Ing. ALBARRACÍN adjunta el Cronograma de Actividades.

Que simultáneamente y mediante Nota Nº 1797/16, el Centro de Estudiantes de Ingeniería solicita el redictado de la materia durante el Segundo cuatrimestre de 2016.

Que ha tenido intervención la Escuela de Ingeniería Civil, la cual aconseja autorizar el redictado.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 197/2016,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.254/06

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de septiembre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el redictado, en el Segundo Cuatrimestre de 2016, de la asignatura "Fundaciones" de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; al Ing. Fernando Javier ALBARRACÍN, en su carácter de Responsable de Cátedra, y girar por Dirección General Administrativa Académica a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 00396** -CD-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa